

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Agosto de 1920).

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Direccion general de Seguridad

En cumplimiento de lo dis-  
puesto en la Real orden de este  
Ministerio fecha de hoy se anun-  
cia concurso por tiempo ilimita-  
do para la provision, mediante  
examen, de las plazas de Guar-  
dias segun los del Cuerpo de Se-  
guridad, con el sueldo anual de  
1.750 pesetas, en las provincias  
donde existan vacantes; los apro-  
bados tendrán derecho á ocupar  
las vacantes que existan el día  
que terminen los exámenes y las  
que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen,  
previo reconocimiento físico, los  
licenciados y retirados de la Guar-  
dia civil, de Carabineros y del  
Ejército, mayores de veintitres  
años, sin exceder de cuarenta y  
cinco los dos primeros y de cua-  
renta los últimos, y no tengan  
antecedentes penales y alcancen  
la estatura minima de 1.647  
metros.

Las solicitudes se presentarán  
en el Registro de esa Direccion  
general y en los Gobiernos civi-  
les de las provincias donde resi-  
dan los interesados, que remitirán  
á este Centro, dentro del pla-  
zo de cinco días, no admitiéndose  
ninguna ni debiendo darse  
curso por los Gobiernos civiles y  
Alcaldes respectivos de las que  
no vengán acompañadas de los  
documentos siguientes: Instan-  
cia, en la que el solicitante ex-  
prese la capital don le desee ser  
examinado y manifieste, bajo su

responsabilidad, no hallarse com-  
prendido en ninguna de las inca-  
pacidades que las leyes estable-  
cen para ejercer cargos públicos;  
copia de la licencia militar auto-  
rizada por un Comisario de Guer-  
rra, no teniendo deracho los ex-  
cedentes de cupo con ó sin ins-  
trucccion militar; certificacion de  
nacimiento expedida por el Re-  
gistro civil, y de no tener ante-  
cedente penales, expedido por la  
Direccion general de Prisiones,  
y certificado en que se acredite  
que el solicitante ha observado  
buena conducta, goza de buen  
concepto y no ha ejecutado actos  
que hubieren hecho desmerecer  
su buena fama, expedido por el  
Alcalde de la vecindad del solici-  
tante, excepto en las poblaciones  
donde exista Cuerpo de Vigilan-  
cia, que lo será por los Jefes del  
mismo y Comisarios del distrito  
á que corresponda el domicilio  
del interesado.

Todas las solicitudes con los  
documentos, informe que se esti-  
me conveniente solicitar de los  
Gobiernos civiles, certificado de  
reconocimiento médico y ejerci-  
cio de examen, con el acta indi-  
vidual del examen firmada por  
el Tribunal correspondiente, se-  
rán sometidos á la consideracion  
de la Junta á que se refiere el  
artículo 6.º de la ley de 27 de  
Febrero de 1908 á cual resolverá  
sin apelacion, si se admite ó no  
al aspirante, publicándose en la  
*Gaceta* la relacion de los admi-  
tidos.

Los exámenes se verificarán en  
Madrid, Barcelona, Valencia, Se-  
villa, Bilbao, La Coruña, Valla-  
dolid y Zaragoza; y se contraerán  
á la prueba de lectura, escritura  
y conocimiento de los vigentes  
Reglamentos del Cuerpo de Se-  
guridad.

La calificacion se hará en el  
acto, pudiendo atribuir cada exa-  
minador hasta cinco puntos por  
cada una de las tres preguntas á  
que se contrae el examen, y re-  
quiriéndose seis para la aproba-  
cion en cada una de ellas.

El Tribunal se constituirá en  
la forma que se desigue por esta  
Direccion general.

Este anuncio se publicará en

la primera decena del mes en los  
*Boletines Oficiales* de todas las  
provincias, lo cual harán cum-  
plir los señores Gobernadores ci-  
viles al día siguiente de recibir la  
*Gaceta* en que se inserte, debien-  
do enviar á esta Direccion gene-  
ral un ejemplar del *Boletín* el  
mismo día en que aparezca.

Madrid, 30 de Junio de 1920.  
—El Director general, *F. de To-  
rres*.

(Gaceta del 3 de Agosto de 1920.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Listas de Jurados para el año  
judicial de 1920 á 1921.

(Continuacion).

Juzgado de instruccion de  
Mota del Marqués.

Siendo 200 el número de Ca-  
bezas de familia y 150 el de Ca-  
pacidades, corresponden 150 y  
75 respectivamente:

Cabezas de familia.

- N.º 4 D. Florencio de la Fuen-  
te Laguna  
37 Jesús Ruiz Corral  
73 Julian Rodriguez  
Alonso  
66 Víctor Hernanz Prieto  
200 Macario Perez Alfa-  
game  
195 Paulino Rodriguez  
Garcia  
182 Rodrigo Rodriguez Ro-  
driguez  
164 Julio Cámara Delgado  
160 Emiliano Blanco Gon-  
zalez  
185 Adriano Rodriguez Ri-  
ñon  
177 Cencio Franco  
Asensio  
75 Liborio Carrasco Fer-  
naudez  
173 Pedro Calvo Santiago  
191 Jesús Rodriguez Hi-  
lario  
183 Teófilo Rico Perez  
187 Julian Francos Perez  
165 Jerónimo Perrero Lo-  
bato

- N.º 34 D. César Alvarez Garrido  
2 Miguel Rodriguez  
Primo  
7 Porfirio Diez Maestro  
17 Teodosio Martin Rodri-  
guez  
21 José Gamazo Esteban  
72 Félix Real Perez  
75 José Rodriguez Perez  
106 Benito Perez Martin  
188 Wenceslao Perez Perez  
199 Ildefonso Menor Alonso  
190 Lucidio Marban Perez  
179 Emiliano Luis Domi-  
guez  
180 Manuel Holguin Ca-  
brera  
162 Matias Vallecillo Ra-  
mos  
166 Victor Rodriguez Del-  
gado  
112 José Hernandez Calvo  
163 Amalio Barrio Velasco  
196 Pablo Alonso Martin  
189 Modesto Santos Pastor  
88 Cipriano Aguado Al-  
varez  
145 Agustín Rodriguez Ga-  
lindo  
128 Lorenzo Vaquero Mar-  
tin  
30 Eduardo Pinilla Villar  
107 Isaac Prieto Alvarez  
142 Modesto Nuñez Mar-  
ban  
198 Pablo Fernandez San-  
tos  
125 Santos Mellado Cerron  
184 Ramón Rodriguez Cal-  
vo  
143 Carlos Paz Puertas  
3 Gaspar Rodriguez Mar-  
tinez  
31 Vicente Varela Gomez  
33 Angel Perez Corral  
194 Patricio Rodriguez  
Prieto  
192 Mariano Martin Rico  
156 Andrés Leal Guerra  
193 Tomás Izquierdo San-  
chez  
160 Faustino Vallecillo  
Moral  
157 Santos Martin Juarez  
175 José Manuel Cuadri-  
llero Dominguez  
197 Victoriano Alvarez Al-  
fageme  
186 Apolinar Santiago  
Gonzalez  
69 Tomas Perez Pintado

N.º 54 D. Sergio Alvarez Perez	N.º 136 D. Eduardo Cuadrado	N.º 118 D. Dictimio Gonzalez	134 José Perez Cano
25 Pío Temprano de la Fuente	117 Miguel Adalia San José	124 Manuel Rodriguez Dominguez	N.º 46 D. Antonio Perez Pelaz
36 Gonzalo Marban Gutierrez	115 Ramon Salgado Martin	120 Froilán Calvo Rodriguez	30 Vicente Rodriguez Garcia
39 Pablo Alvarez de la Rosa	122 Basilio Gordoncillo Torres	104 Ventura Macón Sanchez	32 Angel Cabrero Labrador
51 Honorato Bueno Tabarés	140 Francisco Martin Tejedor	78 Antonio Cabezudo Deza	28 Filiberto Calvo Marcos
113 Fabián Rodriguez Martin	123 Leonardo Hernandez Martin	102 Carlos Tabarés Alvarez	26 Eloy Alvarez Garcia
110 Sabas Velasco Negro	119 Pascasio Bueno Martin	106 Eusebio Negro Manrique	34 Juan Martin Morechon
102 Gabino Martin Castro	116 Eustasio Sanchez Garcia	108 Julio Gallego Perez	8 Blas Alonso Rico
147 Federico Tabarés Rodriguez	118 Agustín Alonso Tabarés	142 Tomás Negro Garcia	14 Cecilio Robledo Casado
171 Abelardo Varela Gomez	129 Leonardo Alonso Hernandez	128 Diego Elices Cabezón	22 Pablo Villar Villar
105 Miguel Perez Aguado	135 Rufino Castro Alonso	126 Joaquín Villafañá Gomez	24 Julián Cabezudo Garrido
91 Julio Robles Granada	131 Nicolas Alvarez Fernandez	138 Angel Dominguez Pelaz	44 Florencio Perez Morales
77 Leandro Sanchez Perez	137 Lino Doyagüa Gonzalez	80 Lucio Gonzalez Delgado	88 Demetrio Puerta Alonso
82 Pedro Vaquero Perez	132 Cipriano Bragado Alonso	72 Miguel Galindo Pinacho	130 Claudio Perez Cano
98 Félix Garcia Canal	126 Hipólito Rabel Alonso	58 Leoncio Blanco Abad	94 Benito Bragado Alonso
78 Teodoro Sanchez Platon	83 Eugenio Yañez Calvo	16 Fidel Alonso Perez	141 Eusebio Garcia Martin
79 Evadio San José Vaquero	67 Bernardo Tejedor Lopez	18 Diego Gonzalez Martin	(Se continuará.)
81 Aurelio Valles Calvo	62 Alejandro de Castro Pintado	10 Jesús Cadenato Ramos	
89 Fidel Cortés Alvarez	48 Filomeno Bueno Tabarés	62 Timoteo Hernando Blanco	
50 Gabriel Gallego Casas	96 Modesto Maestro Prieto	38 Ramon Martin Fernandez	
44 Acisclo Diez Baraja	178 Mariano Garcia Guerra	144 Venancio Barrio Fernandez	
53 Miguel Alonso Fernandez	103 Rufas Martin Dominguez	146 Hipólito de la Rosa Alvarez	
43 Manuel Morechon Gonzalez	93 Francisco Alvarez Lozano	114 Ladislao Garcia Gutierrez	
109 Eugenio Manzano Perez	55 Tomás Asensio Casas	112 Jacinto Sarmentero Saldaña	
146 Pedro Sobrino Rodriguez	63 Lorenzo Fernandez Vaquero	76 Natalio Salgado Frances	
181 Santiago Perez Deza	60 Félix Baraja Perez	68 Moisés Dominguez Martinez	
172 Francisco Aguado Cano	65 Alberto de Gonzalo Leal	110 Constantino Vallecillo Moral	
152 Luis Hernandez Guerra	70 Pedro Perez Sanchez	116 Lorenzo Martin Alonso	
176 Anastasio Fernandez Casas	95 Bonifacio Castro Rua	136 Pablo Alonso Salgado	
170 Alfonso Salgado de Dios	139 Ramon Marcos Cuadrado	84 Victoriano Izquierdo Velasco	
153 Miguel Garcia Gomez	11 Cándido Perez Rico	86 Jesús Martin de Dios	
154 Juan Guerra Isla	14 Mariano Casado Vaquero	70 Matías Rua Rua	
174 Jesús Cuadrillero Dominguez	47 Fabio Alonso Calvo	92 Eusebio Vega Garcia	
149 Antonio Abril Rodriguez	59 Adrian Baraja Calderón	98 Eutiquio Gonzalez Marcos	
27 Adolfo Garrido Alderete	86 Cecilio Garcia Puertas	90 Mariano Rodriguez Puerta	
13 Fidencio Casado Reglero	41 Damian Casares Gonzalez	96 Salvador Cacho Moreton	
24 Dario Rodriguez Duque	57 Inocencio de Castro Soto	82 Virgilio Gonzalez Gonzalez	
28 Fabio Gomez Garrido	18 Félix Villar Martinez	36 Lucas Calleja Gomez	
10 Felipe Gomez Alvarez	46 Emilio Alonso Rodriguez	40 Lorenzo Pintado Acebes	
20 Sebastian Cuadrado Alvarez	99 Crisanto Hernando Alvarez	42 Hilario Izquierdo Perez	
8 Nazario Alvarez Alvarez		64 Millán Martin Castro	
23 Heriberto Prieto Alvarez		52 Nicolás Cuadrado Alerez	
15 Angel Prieto Reglero		66 Pedro Pedro Galindo	
169 Juan Manuel Gomez Sanchez		12 Juan Frances Perez	
159 Catixto Rodriguez Vallecillo		6 Aquilino Ayuso Fernandez	
167 Nicolás Torres Hernandez		50 Cipriano Vaquero Valverde	
84 Ildelfonso Yañez Calvo		56 Bernardo Velasco Primo	
85 Mariano Yañez Pelaz		60 Santos Dominguez Castro	
101 Félix Lorenzo Deza		48 Artemio Real Bazaco	
134 Ignacio Cano Rodriguez		74 Benito Ortega Bercuero	
121 Cuyo Garcia de los Ojos			

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales.

Núm. 2.464.

#### ORDULA DE CITACION.

Por el señor Juez municipal de esta villa de Ciguñuela, en las diligencias que se instruyen por lesiones á Pedro Romero Gimenez, casado, de sesenta años, gitano, sin domicilio conocido, se ha señalado para la celebracion del oportuno juicio de faltas el día doce del corriente y hora de las diez y ocho en la Sala Audiencia del Juzgado municipal, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, á cuyo efecto se le cita para que comparezca con las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni justifica la causa que se lo impidan, seguirá el juicio parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se cita á los testigos presenciales Constancio Miranda Gimenez y Encarnacion Nabor Gimenez, para que comparezca ante dicho Juzgado el día y hora indicado, con los apercibimientos de que si no la verifican se les impondrá la multa que determina la ley.

Y para que tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y cumpliendo lo mandado en dicha providencia, expido y firmo la presente en Ciguñuela, á dos de Agosto de mil novecientos veinte.—El Secretario, José María Campos.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación